





## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LMR-000088

Folio	No.	0213	
Día	Mes	Año	
03	07	2025	

	00000					03		2023			
DATOS GENERALES											
PERSONA FÍSICA C	JURÍDICA ÇOLECT	IVA		a	e	REGIS	STRO FEDERA	L DE CONTR	RIBUYENTES		
DENOMINACIÓN O	RAZÓN SOCIAL				ACTIVIDAD						
			COMERCIAL INDUSTR								
DOMICILIO		-(		2 3 3 7 76 37 75 75 75	7 100 200		_				
							SERVICIO				
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COL	ONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO	POSTAL		TE	LÉFONO	<del></del>		
American							S/I	V			
DOMICILIO PARA	RECIBIR NOTIFICAC	IONES		<u> </u>		<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>	agence and with regard of Agencies	· ·			
	ACTIVIDAD O GIRO	PREPONDER	ANTE	CLAVE CATASTRAL							
COMPRA	A – VENTA DE PR MEDIC										
	FECHA DE INICIO	DE OPERACIO	ONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA							
	12 DE JUNIO	MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE									
TRÁMITE SOLICITADO											
X ALTA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL										
САМВІО	DE PROPIETARIO		AUMENTO DE GIRO	CA	JONES DE EST	ACIONA	MIENTO		Ÿ		
САМВІО	DE DOMICILIO		DISMINUCIÓN DE GIRO	X REF	RENDO 2025	i					
			DRARIO DE FUNC	design the property of the second sec							
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE 24:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.											
	ir	-									
		CON	DICIONES DE FUI	NCIONAMIE	NTO				<i>Y</i>		
ORGÁNICA MUN XXVIII DEL REGL RESPETAR ESTRI	IICIPAL DEL ESTAD AMENTO DE LA AI	CULO 115 D ADO LIBRE O DE MÉXICO DMINISTRAC TIVIDAD COM	E LA CONSTITUCIÓN POLÍTIC Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, D; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 3 IÓN PÚPLICA MUNICIPAL DE MERCIAL OUE AMBARA LA RE	A DE LOS ESTADO 3, 31 FRACCIÓN I 345, 349, 350 Y 369	OS UNIDOS MI , 96 QUÁTER DEL BANDO M	FRACO IUNICI	CIÓN II BIS PAL; 22 FR	, XVIII DE ACIÓN III,	LA LEY V, XIX Y		

EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 349, 372, 373, 374, 377, 397, 384, 386, 462, 463, 464, 465, 471 y 472 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. EN CASO, DE INFRINGIR LAS DISPOSICIONES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, SERÁN CALIFICADAS Y SANCIONADAS CON FORME A LA NATURALEZA, GRAVEDAD Y

AUTORIZÓ

LIC. ESTEBANTUCAS CEDILLO DIRECTION DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO